

Este servicio se organiza en tres niveles de atención:

1. **Atención Social**
2. **Infancia y Familia**
3. **Equipo de Tratamiento Familiar**

1) Atención Social: lunes, miércoles y jueves de 9 a 11.30 h. Es el primer nivel de atención de los ciudadanos. Los martes y viernes se dedican a elaboración de informes, gestión de trámites, visitas domiciliarias y reuniones de coordinación

Trabajadores:

4 Trabajadores Sociales en las UTS Centro, UTS Norte, UTS Este, UTS Anejos.

Gestiones que se realizan: Servicios y Trámites.

- Información sobre recursos.
- Gestiones de pensiones no contributivas.
- Prestaciones sociales de carácter económico.
- Salarios sociales.
- Ayudas de alimentos provenientes de Cruz Roja.
- Ayudas económicas por menores y partos múltiples.
- Seguimiento y control de liberados condicionales.
- Reconocimientos de minusvalía.
- Tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.
- Etc.

2) Infancia y Familia: cita concertada de lunes a viernes. Este servicio se creó en el año 2005.

Trabajadores:

- 1 Jefe de Sección de Servicios Sociales, Infancia y Familia, que realiza también funciones de trabajadora social.
- 1 Trabajadora Social y 1 Educadora Social dependientes del Plan Integral Huerta Carrasco, con una jornada laboral de 30 horas/semanales cada una de ellas.
- 2 Educadoras familiares a jornada completa.
- 1 Psicóloga a jornada completa.

Gestiones que se realizan: Servicios y Trámites.

- Programa de Orientación e Intervención Familiar: constituye un primer nivel de intervención con familias en las que se ha detectado una situación de riesgo social desde las UTS o cualquier institución que esté en contacto con los menores: centros escolares, sanitarios, policiales u judiciales.

Los trámites que se realizan van dirigidos a:

- Desarrollar la investigación-verificación de las situaciones socio-familiares de menores en posible situación de riesgo.
- Elaborar el Diagnóstico Especializado.

- Elaborar propuestas de declaración de menores en situación de riesgo para asegurar su debida protección.
- Ejecutar programas de Intervención con el menor y su familia con la colaboración y en coordinación con los recursos de la zona.
- Hacer el seguimiento, evaluación y reprogramación de la Intervención con el fin de asegurar la eliminación de las causas del riesgo.
- Derivar a recursos especializados (ETF) cuando la gravedad de la situación así lo requiera

- Programa de Mediación Intergeneracional: llevado a cabo por la psicóloga del equipo y atiende a familias en las que se producen relaciones conflictivas entre padres-madres e hijos en etapa adolescente. Pretende evitar el deterioro de las relaciones familiares, mejorando la comunicación y el desarrollo de habilidades entre sus miembros, de manera que puedan conciliar los intereses de los diversos niveles intergeneracionales.

- Programa de Absentismo Escolar: se realiza en coordinación con los Centros Escolares de primaria y secundaria y es canalizado a través del Equipo Local de Absentismo. Las actuaciones van dirigidas a :

- Informar e implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos y en la obligatoriedad de la asistencia a clase.
- Realizar un proyecto de intervención psicosocial y educativo con el menor y con su familia siguiendo el procedimiento establecido.
- Informar al Equipo de Absentismo de las actuaciones desarrolladas en cada caso.
- Lograr un acuerdo (contrato-compromiso) con la familia que lleve a la superación del problema.
- Informar y facilitar el acceso a los servicios complementarios necesarios (salario social, ayudas sociales, guarderías...).
- Derivar al Equipo de Tratamiento familiar aquellos casos que no se resuelvan desde su nivel de intervención y se sospeche una situación de riesgo para el menor.
- Participar activamente en las reuniones del Equipo Técnico de Absentismo.

- Programa de Ayudas Económico Familiares: se consideran así a aquellas prestaciones de carácter preventivo que se conceden a familias para la atención de necesidades básicas de menores a su cargo cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores que generan situaciones de dificultad social para los menores, con el fin de evitar su institucionalización y posibilitar su integración en el medio familiar y social. Desde este programa se atienden necesidades de alimentación, calzado y ropa, equipamiento del hogar, becas de guardería, actividades extraescolares etc.

- Programa Prestación Social de Carácter Económico: son ayudas económicas municipales para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social que tienen como finalidad prevenir la marginación y exclusión social y favorecer la integración de las personas. Están dirigidas a personas individuales o unidades

familiares que carezcan de medios y/o en las que concurren factores de riesgo, siendo siempre un apoyo a la intervención social.

3) Equipo de Tratamiento Familiar: cita concertada de lunes a viernes. Este Servicio se creó en 1998.

Trabajadores:

- 1 Coordinador de Equipo que realiza también funciones de psicólogo
- 1 Psicólogo
- 1 Trabajador Social
- 1 Educador Social

Gestiones que se realizan: Servicios y Trámites.

- Intervención y evaluación psicológica para la mejora de las relaciones familiares y afectivas de los miembros de la unidad.
- Intervención social para mejorar el acceso de la familia a los recursos de la comunidad y ampliación de su red de apoyo social y familiar.
- Intervención educativa para incrementar tanto el nivel formativo de la familia a nivel académico, como la calidad de su organización doméstica, el cuidado de sus hijos, y el conocimiento de sus necesidades